

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001223

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	40.927,42	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento		2.800,61-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		24.631,53-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750107	Construcciones y Edificaciones		13.495,28-
TOTAL					40.927,42	40.927,42-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASLADO PRESUPUESTARIO DE OBRAS 2021

EXPEDIENTE No 0400000517

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: 1714320825 MAGDA ELENA DEL ROCIO HUARACA AMORES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MAGDA ELENA HUARACA	VERONICA VINUEZA	
FECHA:	21.09.2021	21.09.2021	

INFORME JUSTIFICATIVO N° 0002-OOPP-DGT-2021 AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO – AGOSTO 2021

1. NORMATIVA:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración general emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

2. ANTECEDENTES:

Una vez que se registra en la plataforma Mi Ciudad, se podrá remitir informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, constituye, para la entidad que lo solicitó, una obligación de su ejecución, es decir debe finalizarse el proceso hasta la modificación en el sistema financiero y actualización en el sistema Mi Ciudad.

Conforme lo dispuesto en COOTAD en su Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Es decir, se planificó las obras al 2021 con un escenario a la fecha mencionada.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Mgs. Mireya Elizabeth Pérez Céspedes, Directora Administrativa Financiera, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.



Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M, la Dirección Administrativa Financiera solicita la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado IVA, de la certificación presupuestaria y compromiso de gasto de cada proceso de contratación, en base a ello se solicitó la regularización de las 11 obras detalladas, a fin de contar con el disponible y ejecutar el presente traspaso. Los valores de reducción responden al ahorro generado de la regularización del IVA mismo que no impide ni afecta la ejecución de las obras en mención.

3. PROPUESTA DE TRASPASO:

Ante lo expuesto planteamos modificar o replantear los montos en las partidas presupuestarias que permitan a cada obra señalada cumplir con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual. (VER MATRIZ ANEXA)

4. CONCLUSIONES:

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de **\$24.631,53** en el Proyecto Presupuestos Participativos (PP), partida **750105**, de las Obras:

- “REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$1.385,58**.
- “REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$2.015,53**.
- “REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$1.413,54**.
- “REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por **\$14.998,35**.
- “REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABSCISA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$4.818,53**.

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de **\$63.881,35** en el Proyecto PP, partida **750104**, de las Obras:

- “CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por **\$6.313,05**.
- “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$5.068,99**.
- “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$5.357,12**.
- “REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ.”, por **\$23.549,56**.
- “CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA”, por **\$23.592,63**.

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, en el Proyecto PP, partida **750107**, de la Obra “CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA”, por **\$13.495,28**.

En total, los ahorros provenientes de la regularización del 12% del IVA de los proyectos de PP, incluidos en las partidas 750104, 750105 y 750107, llegan a **\$102.008,16**. Se propone que estos fondos sean repartidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$10.000,00**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$25.000,00**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$26.080,74**.
- Proyecto **IC**, partida **750104**, obra " TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO"; un aumento de **\$40.927,42**.

Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de corregir las partidas presupuestarias de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	FECHA	FIRMA:
Elaborado por:	Arq. Santiago Gaibor	TÉCNICO DIRECCIÓN DEL TERRITORIO	30/08/2021	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ESTEBAN GAIBOR SARMIENTO
Aprobado por:	Arq. Fabián Valencia	DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO	30/08/2021	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON FABIAN VALENCIA CEVALLOS

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO
MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS

TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - AGOSTO 2021

Programa	Proyecto	Producto	OBRA	Actividad	Partida	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Justificación			
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 12.932,07	\$ -	\$ -	\$ 1.385,58	\$ 11.546,49	Mediante Memorando No. GDDDMQ-DT-DMF-2021-0558-M, la Dirección Administrativa Financiera solicita la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de la certificación presupuestaria y de cada proceso de contratación, en base a lo que se solicita la regularización de las 11 obras detalladas, a fin de contar con el disponible y ejecutar el presente traspaso. Los valores de reducción responden al ahorro generado de la regularización del IVA mismo que no impide ni afecta la ejecución de las obras en mención.		
			REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 18.811,60	\$ -	\$ -	\$ 2.015,53	\$ -		\$ 16.796,07	
			REHABILITACIÓN PASAJE CUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 13.153,01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.413,54		\$ 11.739,47	
			REASfaltado AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYSAMÍN (INTERSECCIÓN) HASTA RUTA WVA, BARRIO DOLA, CHECA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 139.984,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.998,35		\$ 124.986,28	
			REHABILITACIÓN CALLE URKESINO BACQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N198 HASTA PASADIZO DE LOS BARRIOS DE LOS PROTECTORAS DE NIÑOS Y JUEGOS INFANTILES PARROQUIA QUESADA, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA QUESADA	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 58.921,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.818,53		\$ 40.154,42	
			CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5192347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA QUESADA	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 47.310,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.313,05		\$ 52.608,73	
			CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.068,99		\$ 42.241,67	
			REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 219.795,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.357,12		\$ 44.642,88	
			CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 220.499,31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.549,56		\$ 196.246,37	
			CONSTRUCCIÓN AJUAS DE CAPTACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA D'AMBARRILLO, PARROQUIA TABABELA	Contratación Portal	750107	Construcciones y Edificaciones	\$ 158.678,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 23.592,63	\$ 196.906,68
			REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUERRADA 'AJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 25.000,00
			OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 39.814,61	\$ 25.000,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 64.814,61
			REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ 26.080,74	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 76.080,74
			OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 70.000,00	\$ 40.927,42	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 110.927,42
			TOTAL							\$ 1.159.914,78	\$ 102.008,16		\$ 102.008,16	\$ 1.159.914,78

ACCION:	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	FECHA	FIRMA:
Elaborado por:	Arq. Santiago Gaibor	TÉCNICO DIRECCIÓN DEL TERRITORIO	30/8/2021	
Aprobado por:	Arq. Fabián Valencia	DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO	30/8/2021	

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO ESTEBAN GAIBOR SARMIENTO

Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON VALENCIA CEVALLOS

Con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución de las siguientes obras, es necesario que se incrementen \$61.080,74 (con el detalle respectivo en cada obra), debido a que en reforma presupuestaria 2021, se solicita la disminución de dicho valor para cubrir el espacio presupuestario de anticipos no devengados solicitado por la Dirección Financiera, afectando el codificado con el que contaban las obras.
De esta manera se procederá con la ejecución inmediata de las obras.
Se incrementa \$40.927,42, ya que debido a que en la etapa de desarrollo de los estudios no se contempló el presupuesto para la totalidad de la obra programada.

INFORME JUSTIFICATIVO N° 0002-OOPP-DGT-2021 AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO – AGOSTO 2021

1. NORMATIVA:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración general emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

2. ANTECEDENTES:

Una vez que se registra en la plataforma Mi Ciudad, se podrá remitir informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, constituye, para la entidad que lo solicitó, una obligación de su ejecución, es decir debe finalizarse el proceso hasta la modificación en el sistema financiero y actualización en el sistema Mi Ciudad.

Conforme lo dispuesto en COOTAD en su Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Es decir, se planificó las obras al 2021 con un escenario a la fecha mencionada.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Mgs. Mireya Elizabeth Pérez Céspedes, Directora Administrativa Financiera, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.



Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M, la Dirección Administrativa Financiera solicita la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado IVA, de la certificación presupuestaria y compromiso de gasto de cada proceso de contratación, en base a ello se solicitó la regularización de las 11 obras detalladas, a fin de contar con el disponible y ejecutar el presente traspaso. Los valores de reducción responden al ahorro generado de la regularización del IVA mismo que no impide ni afecta la ejecución de las obras en mención.

3. PROPUESTA DE TRASPASO:

Ante lo expuesto planteamos modificar o replantear los montos en las partidas presupuestarias que permitan a cada obra señalada cumplir con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual. (VER MATRIZ ANEXA)

4. CONCLUSIONES:

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de **\$24.631,53** en el Proyecto Presupuestos Participativos (PP), partida **750105**, de las Obras:

- “REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$1.385,58**.
- “REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$2.015,53**.
- “REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por **\$1.413,54**.
- “REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por **\$14.998,35**.
- “REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABSCISA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$4.818,53**.

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de **\$63.881,35** en el Proyecto PP, partida **750104**, de las Obras:

- “CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por **\$6.313,05**.
- “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$5.068,99**.
- “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.”, por **\$5.357,12**.
- “REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ.”, por **\$23.549,56**.
- “CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA”, por **\$23.592,63**.

Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, en el Proyecto PP, partida **750107**, de la Obra “CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA”, por **\$13.495,28**.

En total, los ahorros provenientes de la regularización del 12% del IVA de los proyectos de PP, incluidos en las partidas 750104, 750105 y 750107, llegan a **\$102.008,16**. Se propone que estos fondos sean repartidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$10.000,00**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$25.000,00**.
- Proyecto **PP**, partida **750104**, obra "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de **\$26.080,74**.
- Proyecto **IC**, partida **750104**, obra " TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO"; un aumento de **\$40.927,42**.

Se requiere realizar los traspasos de crédito descritos anteriormente con la finalidad de corregir las partidas presupuestarias de tal manera que se pueda dar cumplimiento con la contratación de conformidad al objeto contractual.

ACCIÓN:	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	FECHA	FIRMA:
Elaborado por:	Arq. Santiago Gaibor	TÉCNICO DIRECCIÓN DEL TERRITORIO	30/08/2021	 Firmado electrónicamente por: SANTIAGO ESTEBAN GAIBOR SARMIENTO
Aprobado por:	Arq. Fabián Valencia	DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO	30/08/2021	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON FABIAN VALENCIA CEVALLOS

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

PARA: Sra. Mgs. Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa Financiera

Sr. Soc. Luis Guillermo Ruiz Vaca
Director de Gestión Participativa del Desarrollo

ASUNTO: Autorización traspaso de crédito

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M, el arquitecto Fabián Valencia, Director de Gestión del Territorio, manifiesta "Como es de su conocimiento, mediante Resolución Nro. A 003-2021 de 15 de enero de 2021, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19", resolución que deroga lo establecido en la Resolución Nro. A-049 y en cumplimiento a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-001-C de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Ing. Lenin Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, documento a través del cual se emiten lineamientos para realizar los Traspasos de Créditos POA 2021.

Con estos antecedentes y con el objetivo de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos "Infraestructura Comunitaria" y "Presupuestos Participativos", aprobado por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización para proceder con el traspaso de crédito de acuerdo a las necesidades motivadas contenidas en la matriz y el informe técnico adjunto, donde se detalla los movimientos a realizar, para su análisis y autorización, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso.

Solicito a la vez que, contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivamente..."

En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también, solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M

Anexos:

- matriz_traspaso_obras AGOSTO_2021 V3.0.xlsx
- matriz_traspaso_obras AGOSTO_2021 V3.0(1)-signed-signed.pdf
- informe traspaso AGOSTO v 3.0-signed(1)-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Mariana Orbe Centeno	emoc	AZT	2021-08-30	
Aprobado por: Deysi Giovanna Martínez Guachamin	dgmg	AZT	2021-08-30	



INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

AZT-DGPD-UP-INFT-2021-0013

TRASPASO DE CREDITO – DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TERRITORIO

MI CIUDAD SEPTIEMBRE 2021

I. NORMATIVA:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-20210062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

II. REQUERIMIENTOS:

Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M** de fecha 30 de agosto de 2021, la Dirección de Gestión del Territorio, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; mismo que fue AUTORIZADO por la Autoridad Zonal con memorando Nro. **GADDMQ-AZT-2021-0444-M**, de fecha 30 de agosto de 2021, documento en el cual también se solicita a la Unidad de Proyectos, se emita el informe de planificación respectivo, el traspaso solicitado tiene como objeto modificar o replantear los montos en las partidas presupuestarias que permitan a cada obra señalada cumplir con su contratación y ejecución de conformidad al objeto contractual, de esta manera se da cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos "Infraestructura Comunitaria" y "Presupuestos Participativos", aprobado por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana.

III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN:

Una vez verificada la información doy a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se corrobora que el Programa, Proyecto y Actividad, están contemplados en el POA 2021, como se detalla en la siguiente matriz:

Programa	Proyecto	PRODUCTO	OBRA	Actividad	Partida	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado POA		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 12.932,07	\$ -	\$ 1.385,58	\$ 11.546,49		
			REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 18.811,60	\$ -	\$ 2.015,53	\$ 16.796,07		
			REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 13.193,01	\$ -	\$ 1.413,54	\$ 11.779,47		
			REASALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMIN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 139.984,63	\$ -	\$ 14.998,35	\$ 124.986,28		
			REHABILITACIÓN CALLE URCESSINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N198 HASTA ABCISA 0-160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAULPI, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 44.972,95	\$ -	\$ 4.818,53	\$ 40.154,42		
			CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 58.921,78	\$ -	\$ 6.313,05	\$ 52.608,73		
			CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 47.310,66	\$ -	\$ 5.068,99	\$ 42.241,67		
			CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 5.357,12	\$ 44.642,88		
			REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUI	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 219.795,93	\$ -	\$ 23.549,56	\$ 196.246,37		
			CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 220.499,31	\$ -	\$ 23.592,63	\$ 196.906,68		
			CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA	Contratación Portal	750107	Construcciones y Edificaciones	\$ 158.678,23	\$ -	\$ 13.495,28	\$ 145.182,95		
			PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
					CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 39.814,61	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 64.814,61
					REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ 26.080,74	\$ -	\$ 76.080,74
			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 70.000,00	\$ 40.927,42	\$ -	\$ 110.927,42
TOTAL							\$ 1.159.914,78	\$ 102.008,16	\$ 102.008,16	\$ 1.159.914,78		

IV. CONCLUSIONES:

- Una vez verificada la información se corrobora que el Programa, Proyectos y Actividades, están contempladas en el POA 2021 de la Administración Zonal Tumbaco, los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA en las partidas presupuestarias 750104, 750105 y 750107 en el proyecto Presupuestos Participativos por un valor de \$102.008,16.
- El ahorro identificado se incrementará en las siguientes obras:
 - **PP** - Obra "REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ" partida 750104 incremento de \$10.000,00 (diez mil dólares con 00/100).
 - **PP** - Obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ" partida 750104, incremento de \$25.000,00 (veinticinco mil con 00/100).
 - **PP** - Obra "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ" partida 750104, incremento de \$26.080,74 (veintiséis mil ochenta dólares con setenta y cuatro centavos).
 - **IC** - Obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO" partida 750104, incremento de

\$40.927,42 (cuarenta mil novecientos veintisiete dólares con cuarenta y dos centavos).

- Al realizarse movimientos en partidas y obras generan afectación presupuestaria.
- Los movimientos efectuados no afectan al techo presupuestario del programa codificado y aprobado inicialmente.
- Los movimientos efectuados **no afectan en +/- el 20%** del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Estos movimientos **no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores** en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.
- Los movimientos solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA de esta Dirección.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
VERONICA GABRIELA
LASCANO ANDRADE

Verónica Lascano A.

SERVIDOR MUNICIPAL 6
ADMINISTRACIÓN TUMBACO

Fecha de elaboración: 01-09-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO
TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - SEPTIEMBRE 2021
 Informe No. 013

Programa	Proyecto	PRODUCTO	OBRA	Actividad	Partida	Denominación	Codificado	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado POA	Justificación
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 12.932,07	\$ -	\$ 1.385,58	\$ 11.546,49	Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M, la Dirección Administrativa Financiera solicita la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado IVA, de la certificación presupuestaria y compromiso de gasto de cada proceso de contratación, en base a ello se solicitó la regularización de las 11 obras detalladas, a fin de contar con el disponible y ejecutar el presente traspaso. Los valores de reducción responden al ahorro generado de la regularización del IVA mismo que no impide ni afecta la ejecución de las obras en mención. Con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución de las siguientes obras, es necesario que se incrementen \$61.080,74 (con el detalle respectivo en cada obra), debido a que en la reforma presupuestaria 2021, se solicita la disminución de dicho valor para cubrir el espacio presupuestario de anticipos no devengados solicitado por la Dirección Financiera, afectando el codificado con el que contaban las obras. De esta manera se procederá con la ejecución inmediata de las obras. Se incrementa \$40.977,42, ya que debido a que en la etapa de desarrollo de los estudios no se contempló el presupuesto para la totalidad de la obra programada.
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 18.811,60	\$ -	\$ 2.015,53	\$ 16.796,07	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 13.193,01	\$ -	\$ 1.413,54	\$ 11.779,47	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REASALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 139.984,63	\$ -	\$ 14.998,35	\$ 124.986,28	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N198 HASTA ABCISCA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750105	Transporte y Vías	\$ 44.972,95	\$ -	\$ 4.818,53	\$ 40.154,42	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 58.921,78	\$ -	\$ 6.313,05	\$ 52.608,73	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 47.310,66	\$ -	\$ 5.068,99	\$ 42.241,67	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 5.357,12	\$ 44.642,88	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 219.795,93	\$ -	\$ 23.549,56	\$ 196.246,37	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 220.499,31	\$ -	\$ 23.592,63	\$ 196.906,68	
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN AJUAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA	Contratación Portal	750107	Construcciones y Edificaciones	\$ 158.678,23	\$ -	\$ 13.495,28	\$ 145.182,95	

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 15.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 25.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 39.814,61	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 64.814,61
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 50.000,00	\$ 26.080,74	\$ -	\$ 76.080,74
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIÑO	Contratación Portal	750104	Urbanización y Embellecimiento	\$ 70.000,00	\$ 40.927,42	\$ -	\$ 110.927,42
TOTAL						\$ 1.159.914,78	\$ 102.008,16	\$ 102.008,16	\$ 1.159.914,78

Elaborado por: Verónica Lascano
 Servidor Municipal 6
 UNIDAD DE PROYECTOS



Firmado electrónicamente por:
VERÓNICA GABRIELA LASCANO ANDRADE

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-0830-M

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN - TRASPASO OBRAS NRO. 013

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo. En respuesta al memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M, a través del cual autoriza y delega a la Unidad de proyectos se emita el informe técnico correspondiente a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, remito el informe Nro. 013.

Remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Luis Guillermo Ruiz Vaca
DIRECTOR DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Referencias:
 - GADDMQ-AZT-2021-0444-M

Anexos:
 - 3.1 AZT-DGPD-UP-INFT-2021-013 informe planificación-signed.pdf
 - 3.2 matriz_traspaso_obras SEPTIEMBRE_2021 NRO. 013-signed.pdf

Copia:
 Sr. Arq. Santiago Esteban Gaibor Sarmiento
Servidor Municipal 13
 Srta. Lcda. Veronica Alexandra Vinuesa Jurado
Jefe Unidad Financiera

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Gabriela Lascano Andrade	v gla	AZT-UP	2021-09-01	
Aprobado por: Luis Guillermo Ruiz Vaca	l grv	AZT-DGPD	2021-09-01	





**INFORME N° 013-AMZT-DAF-2021
SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO**

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. A 003-2021 suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 2021, se emite “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”, resolución que deroga lo establecido en la Resolución Nro. A-049 y en cumplimiento a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-001-C de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Ing. Lenin Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, documento a través del cual se emiten lineamientos para realizar los Traspasos de Créditos POA 2021.

Mediante Informe Técnico Justificativo de fecha 30 de agosto de 2021, emitido por el Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco, justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito corresponde a un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA en las partidas presupuestarias 750104, 750105 y 750107 en el proyecto Presupuestos Participativos, todo esto con la finalidad de utilizar adecuadamente dichos ahorros, y así que permitan a cada obra señalada cumplir con la posterior contratación de conformidad al objeto contractual.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco, solicita autorización a la máxima autoridad zonal; Mgs. Deysi Martínez, disponga se continúe con el trámite pertinente para realizar el traspaso presupuestario solicitado por Dirección de Gestión de Territorio, que permitan a cada obra señalada cumplir con la posterior contratación de conformidad al objeto contractual.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M, de fecha 30 de agosto de 2021, la Máxima Autoridad - Administradora Zonal **Tumbaco**, autoriza realizar el traspaso de crédito solicitado por el Director Gestión del Territorio (S), mediante texto: “*En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también, solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito.*”

Con Informe Técnico de Planificación “AZT-DGPD-UP-INFT-2021-013” del 01 de septiembre de 2021, suscrito por la Servidora Municipal Verónica Lascano, emite criterio favorable de la propuesta de traspaso de crédito requerido por la Unidad de Salud.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 25, 26.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 y Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo los lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2021 emitidos por la Secretaría General de Planificación, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2021 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, contando con los informes técnicos de la Dirección de Gestión de Territorio e Informe técnico de Planificación de esta Administración Zonal, se viabiliza realizar traspasos de crédito entre partidas que corresponden a los proyectos: Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco, solicita autorización de traspaso de crédito a la máxima autoridad; mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, de autorización suscrito por la Máxima Autoridad; así como Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2021, emitido por Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio, justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito.

Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución, **cuenta con la disponibilidad de fondos.**

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021 establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución

del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
ZT06F060	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	639,958.63	84,021.44	2,800.61	-	\$ 637,158.02	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
ZT06F060	G/750105/2FF201	Transporte y Vías	549,849.64	58,937.11	24,631.53	-	\$ 525,218.11	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
ZT06F060	G/750107/2FF201	Construcciones y Edificaciones	125,955.91	13,495.28	13,495.28	-	\$ 112,460.63	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
ZT06F060	G/750104/2FF201	Urbanización y Embellecimiento	101,856.72	75,071.10	-	40,927.42	\$ 142,784.14	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
TOTAL:			\$ 1,417,620.90	\$ 231,524.93	\$ 40,927.42	\$ 40,927.42	\$ 1,417,620.90	

RECOMENDACIÓN:

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Tumbaco ante la emergencia sanitaria y optimizar los recursos contemplados en el POA 2021 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias que requieren modificación tanto en reducción como incremento, es procedente realizar el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias asignadas a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos legales, se requiere proceder con el trámite pertinente en las Secretarías Municipales respectivas que viabilice el registro en el sistema SIPARI y emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios, solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio.

CONCLUSIÓN

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento **cuentan con la disponibilidad de fondos, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.**

Quito, 01 de Septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ALEXANDRA VINUEZA
JURADO**

Lcda. Verónica Vinueza
Jefe Financiero



Firmado electrónicamente por:
**TANNIA DEL PILAR
GAVILANES
ESTRELLA**

Mgs. Tannia Gavilanes
Directora Administrativa Financiero

Adjunto: Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M del 30 de agosto de 2021, GADDMQ-AZT-2021-0444-M del 30 de agosto de 2021, Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2021, Informe técnico de la Unidad de Planificación “AZT-DGPD-UP-INFT-2021-013”.

Elaborado por:

Lcda. Verónica Vinueza

JEFE FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

Fecha de elaboración: 01 de septiembre de 2021

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0656-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Soc. Luis Guillermo Ruiz Vaca
Director de Gestión Participativa del Desarrollo

ASUNTO: Autorización traspaso de crédito

En atención a Memorando No GADDMQ-AZT-2021-0444-M de fecha 30 de agosto 2021, en el que la Máxima Autoridad señala: (...) "*Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M, el arquitecto Fabián Valencia, Director de Gestión del Territorio, manifiesta "Como es de su conocimiento, mediante Resolución Nro. A 003-2021 de 15 de enero de 2021, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19", resolución que deroga lo establecido en la Resolución Nro. A-049 y en cumplimiento a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-001-C de fecha 29 de enero de 2021, suscrita por el Ing. Lenin Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, documento a través del cual se emiten lineamientos para realizar los Traspasos de Créditos POA 2021.*

Con estos antecedentes y con el objetivo de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2021 de los Proyectos "Infraestructura Comunitaria" y "Presupuestos Participativos", aprobado por la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización para proceder con el traspaso de crédito de acuerdo a las necesidades motivadas contenidas en la matriz y el informe técnico adjunto, donde se detalla los movimientos a realizar, para su análisis y autorización, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso.

Solicito a la vez que, contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivamente..."

*En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también, solicito y delego a las unidades de proyectos y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito.*

Remito informe técnico financiero solicitado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2021-0444-M

Anexos:

- informe traspaso AGOSTO v 3.0-signed(1)-signed.pdf
- matriz_traspaso_obras AGOSTO_2021 V3.0(1)-signed-signed.pdf
- matriz_traspaso_obras AGOSTO_2021 V3.0.xlsx

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0656-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

- INFORME TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 013-AMZT-DAF-2021 (OBRAS)-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Veronica Gabriela Lascano Andrade
Servidor Municipal 6

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Alexandra Vinueza Jurado	vavj	AZT-UF	2021-09-01	
Revisado por: Veronica Alexandra Vinueza Jurado	vavj	AZT-UF	2021-09-01	
Aprobado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	tpge	AZT-DAF	2021-09-02	
Aprobado por: Veronica Alexandra Vinueza Jurado	vavj	AZT-UF	2021-09-01	



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2021

PARA: Sr. Soc. Luis Guillermo Ruiz Vaca
Director de Gestión Participativa del Desarrollo

Sr. Arq. Washington Fabián Valencia Cevallos
Director de Gestión del Territorio

Sra. Lcda. Ana Carolina Galarraga Bonilla
Directora de Comunicación

ASUNTO: Información importante sistema SAP-SIPARI, para el cumplimiento de nuevas disposiciones.

De mi consideración:

En base al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1440-M, de fecha 13 de agosto de 2021, en el que señala: (...) *“me permito informar que el sistema SAP-SIPARI se encuentra habilitado y funcional conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 y Acuerdo Ministerial No. 0075 Particular que informo para los fines pertinentes”*.

Mucho agradeceré se solicite a esta Dirección, **la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado IVA, de la certificación presupuestaria y compromiso de gasto de cada proceso de adquisición de bienes / servicios / obras / honorarios**, del ejercicio 2021 que no haya sido liquidado, según la particularidad de cada caso.

Quién debe solicitar:

1. En el caso de que se encuentre en etapa Contractual quien debe solicitar es el Administrador de Contrato u Administrador de Orden de Compra según corresponda.
2. Para los procesos que se encuentran en etapa preparatoria y precontractual, quien debe solicitar es el Director de la Unidad requirente.

Qué deberá adjuntar: Documentación que fue emitida con anterioridad para cada proceso de contratación

1. Memorando de solicitud de regularización para la disminución del 12% IVA, especificando el proceso de contratación correspondiente, Número de expediente, No. de certificación PAC y presupuestaria y No. de compromiso de gasto – según el caso.
2. Compromiso de gasto de existir
3. Certificación PAC de existir
4. Certificación presupuestaria

Considerar que los valores regularizados, se reflejarán como disponible en cédula presupuestaria de la AZT, mismos que pueden utilizarse según necesidad Institucional.

En el caso de requerir mayor información, favor acercarse a la Jefatura Financiera, con la Lcda. Verónica Vinuesa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2021-1440-M

Anexos:

- guía_cambio_indicador_iva_retención_al_100_acuerdo_75_mef-signed-signed-signed.pdf
 - GADDMQ-DMF-2021-1440-M.pdf
 - acu-2021-0075.pdf
 - nac-dgercgc21-00000037_(1).pdf

Copia:

Sra. Veronica Gabriela Lascano Andrade
Servidor Municipal 6

Srta. Lcda. Veronica Alexandra Vinueza Jurado
Jefe Unidad Financiera

Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin
Administradora Zonal Tumbaco

Sra. Ing. Maria Soledad Espinosa Noboa
Servidor Municipal 11

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Alexandra Vinueza Jurado	vavj	AZT-UF	2021-08-16	
Aprobado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	tpge	AZT-DAF	2021-08-16	



Quito, 15 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES

Con la finalidad de ofrecer atención al oficio Nro. **Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O**, Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021 la Administración Zonal Tumbaco manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Con fecha 11 de octubre de 2020, se realiza la carga de la proforma presupuestaria al Sistema SIPARI de los proyectos de inversión “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” de la Administración Zonal Tumbaco y se comunica vía correo electrónico a la persona responsable de Financiero de la AZT.
- Con memorando GADDMQ-AZT-DAF-2020-0476-M de fecha 23 de octubre, la Dirección Administrativa Financiera de la AZT da a conocer las diferencias de carga entre el POA y el SIPARI 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto, la Dirección de Gestión del Territorio, motiva la necesidad de traspaso y se solicita autorización de la Máxima Autoridad Zonal.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, se AUTORIZA dicho traspaso y se solicita y delega a la unidad de Proyectos y Financiera se remita los respectivos informes técnicos.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-0830-M, de fecha 01 de septiembre de 2021 se remite el informe técnico de planificación.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0656-M, de fecha 02 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite el informe de factibilidad financiero procedente para el traspaso de crédito.

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
Justificación técnica y financiera
- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZT- INF- 2021- No. 013.

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal Tumbaco, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 046-UP de Traspaso de Crédito Administración Zonal Tumbaco, Mi Ciudad septiembre 2021 favorable, emitido el 03 de septiembre del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 45 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito de los proyectos: **Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos** de la Administración Zonal Tumbaco, emitido por la Gestora Financiera Antonia Arrobo el 06 de septiembre del 2021 por un valor de USD 40.927,42 (**cuarenta mil novecientos veinte y siete, 42/100 / dólares**).
- Informe Técnico para traspaso de crédito Administración Zonal Tumbaco Nro. 005, suscrito por el Ing. Alfredo Guerra, Director Metropolitano de Gestión en el Territorio.

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal Tumbaco:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos
- Matriz nueva de programación
- Matriz de traspaso de créditos por Centro Gestor

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal Tumbaco**, el cual asciende a un valor total de \$ USD 40.927,42 (**cuarenta mil novecientos veinte y siete, 42/100 / dólares**) dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE**.

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS DE
CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **SECRETARIA GENERAL** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE Y AUTORIZO** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Digitally signed by XIMENA
DÉL CARMÉN VILLAFUERTE
MEJIA
Date: 2021.09.16 16:29:01
COT
Reason: asistencia

Mgs. Ximena Villafuerte

Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Verónica Paredes Z.	Coordinadora Administrativa Financiero	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO

Quito, 6 de septiembre de 2021

INFORME FINANCIERO No. 45 PARA TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, MEDIANTE Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O.

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

ANTECEDENTES

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O. del 3 de septiembre del 2021, suscrito por la Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamin, como Administradora de la Zonal Tumbaco, mediante el cual solicitó a la señora Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito de los proyectos Infraestructura Comunitaria y Participación Ciudadana, por un monto de \$ **40.927,42**, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021.

La Administración Zonal Tumbaco propone disminuir del proyecto Presupuestos Participativos de la partida presupuestaria 750104 urbanización y embellecimiento, un monto de \$.2.800,61

Del proyecto Presupuestos Participativos, de la partida presupuestaria 750105 transporte y vías disminuirá un monto de \$ 24.631,53

Del mismo proyecto Presupuestos Participativos, de la partida presupuestaria 750107 construcciones y edificaciones se disminuirán un monto de \$13.495,28.

Las disminuciones descritas anteriormente, se incrementarán en el proyecto Infraestructura Comunitaria en la partida presupuestaria 750104 urbanización y embellecimiento un monto de \$ 40927,42.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

En el informe SGCTYPC-AZVT-INF-2021-013 suscrito por la Administradora de la Zona Valle de Tumbaco, en lo que corresponde al informe financiero menciona “(...) Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco, solicita autorización de traspaso de crédito a la máxima autoridad; mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, de autorización suscrito por la Máxima Autoridad; así como Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2021, emitido por Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio, justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito.

Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución, cuenta con la disponibilidad de fondos.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con el movimiento presupuestario propuesto por la Administración Zonal Valle de Tumbaco y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 6 de septiembre de 2021, que cuenta con disponibles en la partida propuesta para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del Proyecto Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

F. F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO	
001	ZT06F060	G/750104/2F F201	Urbanización y Embellecimiento	GI00F2010000 4D	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	639958,63	84021,44	2.800,61	0,00	81.220,83	
001	ZT06F060	G/750105/2F F201	Transporte y Vías	GI00F2010000 4D	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	549849,64	58937,11	24.631,53	0,00	34.305,58	
001	ZT06F060	G/750107/2F F201	Construcciones y Edificaciones	GI00F2010000 4D	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	125955,91	13495,28	13.495,28	0,00	-	
001	ZT06F060	G/750104/2F F201	Urbanización y Embellecimiento	GI00F2010000 3D	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	101856,72	75071,10	0,00	40927,42	40927,42	
									40.927,42	40.927,42	

Fuente: cédula al 6 de septiembre 2021.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Administración Zonal Valle de Tumbaco, que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- El traspaso de crédito de la Administración Zonal Valle de Tumbaco es inferior al 20% del total del Programa fortalecimiento de la gobernanza, para este traspaso que está dado dentro del mismo Sector.
- Los traspasos solicitados cumplen con los requisitos establecidos en las “Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2021” emitido por la Administración General.

- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
Revisado por:	Mgs. Verónica Paredes	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PAREDES ZAMBRANO

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 046-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
MI CIUDAD SEPTIEMBRE 2021
Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O**

Fecha: 03 de septiembre de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-004-2020, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021,

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2021 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O**, Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021 la Administración Zonal Tumbaco manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Con fecha 11 de octubre de 2020, se realiza la carga de la proforma presupuestaria al Sistema SIPARI de los proyectos de inversión “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” de la Administración Zonal Tumbaco y se comunica vía correo electrónico a la persona responsable de Financiero de la AZT.

- Mediante memorando GADDMQ-AZT-DAF-2020-0476-M de fecha 23 de octubre, la Dirección Administrativa Financiera de la AZT da a conocer las diferencias de carga entre el POA y el SIPARI 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto, la Dirección de Gestión del Territorio, motiva la necesidad de traspaso y se solicita autorización de la Máxima Autoridad Zonal.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, se AUTORIZA dicho traspaso y se solicita y delega a la unidad de Proyectos y Financiera se remita los respectivos informes técnicos.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-0830-M, de fecha 01 de septiembre de 2021 se remite el informe técnico de planificación.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0656-M, de fecha 02 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite el informe de factibilidad financiero procedente para el traspaso de crédito.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN							
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Transporte y Vías	750105	\$ 12.932,07	\$ 12.932,07	\$ 1.385,58	\$ -	\$ 11.546,49
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Transporte y Vías	750105	\$ 18.811,60	\$ 18.811,60	\$ 2.015,53	\$ -	\$ 16.796,07
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Transporte y Vías	750105	\$ 13.193,01	\$ 13.193,01	\$ 1.413,54	\$ -	\$ 11.779,47

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	Transporte y Vías	750105	\$ 139.984,63	\$ 139.984,63	\$ 14.998,35	\$ -	\$ 124.986,28
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABCISCA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	Transporte y Vías	750105	\$ 44.972,95	\$ 44.972,95	\$ 4.818,53	\$ -	\$ 40.154,42
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 58.921,78	\$ 58.921,78	\$ 6.313,05	\$ -	\$ 52.608,73
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 47.310,66	\$ 47.310,66	\$ 5.068,99	\$ -	\$ 42.241,67
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 5.357,12	\$ -	\$ 44.642,88
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 219.795,93	\$ 219.795,93	\$ 23.549,56	\$ -	\$ 196.246,37
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 220.499,31	\$ 220.499,31	\$ 23.592,63	\$ -	\$ 196.906,68

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA	Contratación Portal	Construcciones y Edificaciones	750107	\$ 158.678,23	\$ 158.678,23	\$ 13.495,28	\$ -	\$ 145.182,95
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 25.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 39.814,61	\$ 39.814,61	\$ -	\$ 25.000,00	\$ 64.814,61
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021	REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00		\$ 26.080,74	\$ 76.080,74
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO	Contratación Portal	Urbanización y Embellecimiento	750104	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ -	\$ 40.927,42	\$ 110.927,42
TOTAL:						\$ 1.159.914,78	\$ 1.159.914,78	\$ 102.008,16	\$ 102.008,16	\$ 1.159.914,78

1. CONCLUSIONES

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal Tumbaco.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Tumbaco.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 21.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001223

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	40.927,42	
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embellecimiento		2.800,61-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		24.631,53-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750107	Construcciones y Edificaciones		13.495,28-
TOTAL					40.927,42	40.927,42-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASLADO PRESUPUESTARIO DE OBRAS 2021

EXPEDIENTE No 0400000517

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <small>Firmado electrónicamente por: 1714320825 MAGDA ELENA DEL ROCIO HUARACA AMORES</small>	 <small>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</small>	 <small>Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VINUEZA JURADO</small>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MAGDA ELENA HUARACA	VERONICA VINUEZA	
FECHA:	21.09.2021	21.09.2021	

INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AZT / Nº SGP-DMCSE-IVT-2021-149

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza Nº PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión N° SGCTYPC – AZT- INF – 2021 - 013, la ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO, Mgs. Deysi Martínez G, Autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito N° SGCTYPC – AZT- INF – 2021 – 013, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-2195-O, de fecha 03 de septiembre 2021, suscrito por el ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO, Srta. Mgs. Deysi Giovanna Martinez Guachamín, solicita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.
- ✓ Mediante Informe Favorable SGCTYPC-CAF-INF-FAV-045-2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, emite criterio favorable y autoriza el traspaso de crédito solicitado por la AZT.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2058-O, de fecha 17 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Mgs. Ximena Villafuerte, emite criterio favorable, autoriza del traspaso de crédito respectivo y solicita a la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, conforme la información presentada en el Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SGCTYPC – AZT- INF – 2021 – 013 y documentos de respaldo respectivos.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, principalmente se lo realiza debido a que se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA de varias obras dentro del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, por lo tanto, con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución de varias obras, es necesario la transferencia de recursos dentro del mismo proyecto, debido a que en reforma presupuestaria 2021, se solicita la disminución de dicho valor para cubrir el espacio presupuestario de anticipos no devengados solicitado por la Dirección Financiera, afectando el codificado con el que contaban las obras. De esta manera se procederá con la ejecución inmediata de las obras, de igual manera, es necesario incrementar recursos en la obra “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO” del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” ya que debido a que en la etapa de desarrollo de los estudios no se contempló el presupuesto para la totalidad de la obra programada.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre diferentes proyectos de inversión de la misma dependencia, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados, pero no de la dependencia.
- ✓ Para los proyectos “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO”, no se afecta el +/- 20%, del presupuesto asignado, sin embargo, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.
- ✓ Cabe recalcar que para el proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, se mantiene el presupuesto dentro del 60% del valor total asignado para proyectos de inversión, dando cumplimiento al CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- ✓ Es preciso mencionar que dentro del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, existen un traspaso de crédito a nivel programático dentro de la partida 75.01.04 por el valor de \$61.080,74, el mismo no consta en la matriz por centro gestor, por lo que será actualizada a nivel programático.
- ✓ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021” así como las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023” y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Administración Zonal Tumbaco, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZT06F060	G/750104/2F F201	Urbanización y Embellecimiento	\$639.958,63	\$84.021,44	\$2.800,61	\$0,00	\$637.158,02	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZT06F060	G/750105/2F F201	Transporte y Vías	\$549.849,64	\$58.937,11	\$24.631,53	\$0,00	\$525.218,11	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZT06F060	G/750107/2F F201	Construcciones y Edificaciones	\$125.955,91	\$13.495,28	\$13.495,28	\$0,00	\$112.460,63	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZT06F060	G/750104/2F F201	Urbanización y Embellecimiento	\$101.856,72	\$75.071,10	\$0,00	\$40.927,42	\$142.784,14	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
TOTAL:					\$1.417.620,90	\$231.524,93	\$40.927,42	\$40.927,42	\$1.417.620,90	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ
 DN: CN=PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ,
 SERIALNUMBER=020921212709,
 OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC
 Razón: Soy el autor de este documento
 Ubicación:
 Fecha: 2021-09-20 12:39:58
 Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

DIRECTOR METROPOLITANO

DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Fabián Jiménez	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA <small>Firmado digitalmente por RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA Fecha: 2021.09.20 12:42:58 -05'00'</small>	20/09/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SGCTYPC – AZT- INF - 2021	Nro. 0013
----------------------------------	----------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8. Entes adscritos		

2. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración general emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.

3. ANTECEDENTES:

- Con fecha 11 de octubre de 2020, se realiza la carga de la proforma presupuestaria al Sistema SIPARI de los proyectos de inversión “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” de la Administración Zonal Tumbaco y se comunica vía correo electrónico a la persona responsable de Financiero de la AZT.
- Mediante memorando GADDMQ-AZT-DAF-2020-0476-M de fecha 23 de octubre, la Dirección Administrativa Financiera de la AZT da a conocer las diferencias de carga entre el POA y el SIPARI 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU 004 2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0065-M de fecha 22 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera – Tumbaco, dispone el inicio de procesos de traspasos de crédito.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto, la Dirección de Gestión del Territorio, motiva la necesidad de traspaso y se solicita autorización de la Máxima Autoridad Zonal.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, se AUTORIZA dicho traspaso y se solicita y delega a la unidad de Proyectos y Financiera se remita los respectivos informes técnicos.
- Con memorando Nro. GADDMQ-AZT-DGPD-2021-0830-M, de fecha 01 de septiembre de 2021 se remite el informe técnico de planificación.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0656-M, de fecha 02 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera emite el informe de factibilidad financiero procedente para el traspaso de crédito.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- El Programa, Proyectos y Actividades, están contempladas en el POA 2021 de la Administración Zonal Tumbaco, los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA en las partidas presupuestarias 750104, 750105 y 750107 en el proyecto Presupuestos Participativos por un valor de \$102.008,16.
- El ahorro identificado se incrementará en las siguientes obras:
 - PP - Obra “REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ” partida 750104 incremento de \$10.000,00 (diez mil dólares con 00/100).
 - PP – Obra “CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ” partida 750104, incremento de \$25.000,00 (veinticinco mil con 00/100).
 - PP – Obra “REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ” partida 750104, incremento de \$26.080,74 (veintiséis mil ochenta dólares con setenta y cuatro centavos).
 - IC – Obra “TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO” partida 750104, incremento de \$40.927,42 (cuarenta mil novecientos veintisiete dólares con cuarenta y dos centavos).
- Al realizarse movimientos en partidas y obras generan afectación presupuestaria.
- Los movimientos efectuados no afectan al techo presupuestario del programa codificado y aprobado inicialmente.
- Los movimientos efectuados no afectan en +/- el 20% del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Estos movimientos no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.
- Los movimientos solicitados ayudarán a la ejecución ordenada del POA de esta Dirección.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable de la propuesta efectuada.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de \$24.631,53 en el Proyecto Presupuestos Participativos (PP), partida 750105, de las Obras:
 - “REHABILITACIÓN PASAJE PATATE DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por \$1.385,58.
 - “REHABILITACIÓN PASAJE CHIMBO DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por \$2.015,53.
 - “REHABILITACIÓN PASAJE QUIJOS DESDE CALLE GUARANDA HASTA EL FIN DEL MISMO, BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ”, por \$1.413,54.
 - “REASFALTADO AV. UNIVERSITARIA, DESDE AV. OSWALDO GUAYASAMÍN (INTEROCEÁNICA) HASTA RUTA VIVA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por \$14.998,35.
 - “REHABILITACIÓN CALLE URCESINO BAQUERO (SEGUNDA ETAPA) DESDE CALLE N19B HASTA ABSCISA 0+160, BARRIO SAN PEDRO DEL CHAUPI, PARROQUIA PUEMBO.”, por \$4.818,53.
- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, de \$63.881,35 en el Proyecto PP, partida 750104, de las Obras:
 - “CONSTRUCCIÓN BARRERAS METÁLICAS PROTECTORAS DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE DE LA VIDA, BARRIO TOLA CHICA, PARROQUIA TUMBACO”, por \$6.313,05.
 - “CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN PREDIO 5782347, BARRIO LA CRUZ (CAMPAMENTO), PARROQUIA PUEMBO.”, por \$5.068,99.
 - “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO 5200962, BARRIO SAN PEDRO DEL CHICHE, PARROQUIA PUEMBO.”, por \$5.357,12.
 - “REHABILITACIÓN EN ÁREA MUNICIPAL PREDIO 5146258, (CERRAMIENTO, EQUIPAMIENTO) BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA YARUQUÍ.”, por \$23.549,56.
 - “CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIMERA ETAPA EN PREDIO MUNICIPAL 370748 (CANCHA DE USO MÚLTIPLE, TRIBUNA, BATERÍAS SANITARIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS), BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA CHECA”, por \$23.592,63.
- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA, en el Proyecto PP, partida 750107, de la Obra “CONSTRUCCIÓN AULAS DE CAPACITACIÓN EN EL PREDIO MUNICIPAL 5147160, COMUNA OYAMBARILLO, PARROQUIA TABABELA”, por \$13.495,28.
- En total, los ahorros provenientes de la regularización del 12% del IVA de los proyectos de PP, incluidos en las partidas 750104, 750105 y 750107, llegan a \$102.008,16. Se propone que estos fondos sean repartidos de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Proyecto PP, partida 750104, obra "REHABILITACIÓN PUENTE PEATONAL (SEGUNDA ETAPA) QUEBRADA TAJAMAR, BARRIO SANTA INÉS, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de \$10.000,00.
- Proyecto PP, partida 750104, obra "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO PREDIO 5191348 (CERRAMIENTO CANCHA Y TRABAJOS VARIOS), BARRIO SAN PATRICIO ALTO, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de \$25.000,00.
- Proyecto PP, partida 750104, obra "REHABILITACIÓN CASA BARRIAL SAN ROQUE PREDIO 279666, BARRIO SAN ROQUE, PARROQUIA CUMBAYÁ"; un aumento de \$26.080,74.
- Proyecto IC, partida 750104, obra " TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO"; un aumento de \$40.927,42.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2021-0550-M, la Dirección Administrativa Financiera solicita la regularización para disminución del 12% de Impuesto al Valor Agregado IVA, de la certificación presupuestaria y compromiso de gasto de cada proceso de contratación, en base a ello se solicitó la regularización de las 11 obras detalladas, a fin de contar con el disponible y ejecutar el presente traspaso.

Los valores de reducción responden al ahorro generado de la regularización del IVA mismo que no impide ni afecta la ejecución de las obras en mención.

Con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución de las obras, es necesario que se incremente \$61.080,74 (con el detalle respectivo en cada obra), debido a que en reforma presupuestaria 2021, se solicita la disminución de dicho valor para cubrir el espacio presupuestario de anticipos no devengados solicitado por la Dirección Financiera, afectando el codificado con el que contaban las obras. De esta manera se procederá con la ejecución inmediata de las obras.

Se incrementa \$40.927,42, en la obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN PISCINA MUNICIPAL PREDIO 370289 BARRIO EL PROGRESO PARROQUIA PIFO" ya que debido a que en la etapa de desarrollo de los estudios no se contempló el presupuesto para la totalidad de la obra programada.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Siguiendo los lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2021 emitidos por la Secretaría General de Planificación, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2021 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito y, contando con los informes técnicos de la Dirección de Gestión de Territorio e Informe técnico de Planificación de esta Administración Zonal, se viabiliza realizar traspasos de crédito entre partidas que

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

corresponden a los proyectos: Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma, y se sustentan en los Oficios Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2021-0652-M de fecha 30 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio de la Administración Zona Valle De Tumbaco, solicita autorización de traspaso de crédito a la máxima autoridad; mediante memorando Nro. GADDMQ-AZT2021-0444-M de fecha 30 de agosto de 2021, de autorización suscrito por la Máxima Autoridad; así como Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2021, emitido por Arq. Fabián Valencia, Director Gestión del Territorio, justifica la necesidad para inicio de procesos de traspasos de crédito.

Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución, cuenta con la disponibilidad de fondos.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021 establecidas en la Ordenanza N° PMU-004-2020 del 10 de diciembre de 2020, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Tumbaco ante la emergencia sanitaria y optimizar los recursos contemplados en el POA 2021 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias que requieren modificación tanto en reducción como incremento, es procedente realizar el traspaso de crédito de las partidas presupuestarias asignadas a los proyectos Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos legales, se requiere proceder con el trámite pertinente en las Secretarías Municipales respectivas que viabilice el registro en el sistema SIPARI y emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios, solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio.

Los traspasos de crédito de proyectos de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2021, son realizados dentro de una misma área, programa,

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

subprograma; y las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS:

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que sirve para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

8. CONCLUSIONES:

- Los movimientos efectuados no afectan en +/- el 20% del techo presupuestario de los proyectos de Infraestructura Comunitaria y Presupuestos Participativos.
- Estos movimientos no implica de manera alguna incumplimiento de metas, avance programático de la actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores en el POA de la Dirección Gestión del Territorio.
- Se identifica un ahorro proveniente de la regularización del 12% del IVA en las partidas presupuestarias 750104, 750105 y 750107 en el proyecto Presupuestos Participativos por un valor de \$102.008,16, mismos que se disponen para el incremento en otras obras, sin afectar los valores asignados a cada obra para su ejecución.
- El incremento de presupuesto en la obra de IC, es debido a que en la etapa de desarrollo de los estudios no se contempló el presupuesto para la totalidad de la obra programada.
- Una vez realizados los movimientos presupuestarios que se plantean, se ejecutarán todas las obras planificadas sin afectación alguna.
- Las partidas presupuestarias de los proyectos afectados y fondo de financiamiento, cuenta con la disponibilidad de fondos.
- En tal virtud, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, la realización del traspaso de crédito en los proyectos “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” detallados en el presente informe, son de carácter prioritario.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande es un org</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

9. PRONUNCIAMIENTO:

Pronunciamiento dependencia requirente:

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Mgs. Deysi Martínez G.

ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Fecha: 02/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Verónica Lascano A.	Servidor Municipal 6 Responsable de la Unidad de Proyectos – Planificación.	 Firmado electrónicamente por: VERONICA GABRIELA LASCANO ANDRADE
ELABORADO POR:	Arq. Mario Sáenz	Director de Gestión del Territorio.	 Firmado electrónicamente por: MARIO ANDRES SAENZ CARDENAS
ELABORADO POR:	Mgs. Tannia Gavilanes.	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: TANNIA DEL PILAR GAVILANES ESTRELLA